

en el N.º, y con Testimonio de dho. oficio
y este acuerdo se pare al Regidor D. Juan.º An-
tonio Bartolomé de Moya que se halla nom-
brado de Procurador Sindico genl. interino, p.º
que en Representaciones de los dho. del publico
y con precedencia de los antecedentes que hay
en el asunto, haga el uso que tenga p.º con-
veniente

Langosta - Creación
de una Junta que
entienda en su destruc.

Viose un oficio del Sr. Gov.º Militar y
Político de esta Plaza pta. nueva del actual
con el que acompaña ocho exemplares de
la N.º ord. circulada por la N.º Chancillería
de Granada en veinte y nueve del pasado
Abril, por la que aparece haberse dignado S. M.
crear una Junta Inspectora que entienda
en la destrucción de la langosta, y se remen-
ga a la Justicia con el número este particular. Q
entendido por este Ayuntamiento acuerda: In-
de en su inteligencia y se conteste el N.º,
encargándose por la Secret.º de Gov.º a los di-
putados de este campo el cumplim.º de la
ord. que se les tiene comunicada sobre la
destrucción de este dano insecto

Sobre los avisos que
el Honradicente sa-
tisfaca a Prop.º

Viose un oficio del Sr. Intendente de N.º
Junta de esta Provincia maritima pta. diez
del actual, inartado para los efectos

